



SOLICITUD DE  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA



ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 10/01/2023 Hora: 14:34

Nº Anotacion: 2023/ [REDACTED]  
Nº Expediente: 213/2023/00021

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: [REDACTED] Nombre/Razón social: Pablo

Primer apellido: González Segundo apellido: [REDACTED]

Sexo: Hombre Edad: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED] Municipio: MADRID Provincia: MADRID (ESPAÑA)

Correo electrónico (1): [REDACTED] Teléfono móvil: [REDACTED]

(1) Si únicamente se hace constar en este apartado el correo electrónico y la solicitud se refiere a información que pudiera estar afectada por alguno de los límites o causas de inadmisión de la Ley 19/2013, de transparencia,

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: [REDACTED] Nombre/Razón social: [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED] Segundo apellido: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Provincia: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED] Teléfono móvil: [REDACTED]

3 DATOS DE LA SOLICITUD

Información solicitada\*:

En relación a las solicitudes expuestas a EMT con referencias 2219918&#8201;y 2219918\_01.

En varias marquesinas de la EMT, el código QR que permitía acceder a "próximos autobuses e información turística" ha dejado de funcionar.

Adjunto a este mensaje a qué códigos QR me refiero como [qr-problema-marquesina.png]. La dirección a la que redirige el QR mostrado lleva a "http://t.adtag.fr/13wetucdzrhw".

Dirección que no funciona puesto que el servidor rechaza la conexión.

SOLICITO:

- Explicación técnica sobre el fallo. E insisto: explicación técnica. No, no deseo saber si se está trabajando en ello, que espero como ciudadano que así sea, sino los detalles técnicos del problema y la solución que se está dando, o se dará, desde EMT Madrid.

- Detalle de la licitación para la externalización del servicio (servicio que, en mi opinión, podría haber sido prestado por la EMT directamente). Número de expediente y/o enlace FINAL para acceso al detalle.

Motivo (opcional):

Conocer el motivo del nulo servicio del sistema y los detalles técnicos de la solución propuesta, así como de la adjudicación del servicio público del mencionado sistema de información turística.

Adjunto las respuestas ya recibidas por parte de EMT en el que se indica que este es el canal adecuado para la solicitud de la mencionada información.

Modalidad en la que desea acceder a la información solicitada\*:

Accede a [REDACTED] con sus datos de identidad [REDACTED] pueden ser públicos:  Presencial

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Notificación de la Resolución:

Telemática

Correo Certificado

(Para utilizar la opción telemática debe estar dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas. Puede darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas del Ayuntamiento de Madrid, a través del siguiente enlace: <https://sede.madrid.es/micarpeta>.)

La notificación telemática es obligatoria para las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica,

4

### DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Contestacion\_EMT\_2219918

Contestacion\_EMT\_2219918\_01

qr-problema-marquesina

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Transparencia y Calidad

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, responsabilidad de la Dirección General de Transparencia y Calidad, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad tramitar las solicitudes de acceso y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Madrid, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

Tratamiento: ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Responsable: Dirección General de Transparencia y Calidad, con domicilio en C/ Montalbán 1, Madrid 28014.

Finalidad: Tramitar las solicitudes de acceso y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Madrid.

No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas

Legitimación del tratamiento: La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en el cumplimiento obligación legal: Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de información del Sector Público.

Destinatarios de cesiones: Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación, a las Empresas Públicas Municipales y al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para la tramitación en su caso, de las reclamaciones presentadas en materia de acceso a la información pública (Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno) y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Transparencia y Calidad se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través de <https://sede.madrid.es>

(Derechos Protección de Datos).

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Si el interesado, en su caso, no obtiene satisfacción en el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Procedencia: Los datos tratados proceden de los ciudadanos y residentes y solicitantes. La tipología de datos tratados son de carácter identificativo.

Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia y Calidad, con domicilio en C/ Montalbán 1, Madrid 28014.

Correo electrónico: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)